



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Terapias físicas, ocupacional y rehabilitación para personas con discapacidad					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		TLAL/DIF/48
Servicio dirigido a pacientes referidos por medicina de especialidad de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) correspondiente, brindando al paciente atención por parte de un profesional de la salud especializado en terapias físicas de rehabilitación, las cuales pueden ser electroterapia, hidroterapia, mecanoterapia o dependiendo de las indicaciones médicas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 26 de la Convención de Derechos Humanos sobre los derechos de las personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 12 Fracción VI de la Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 35 de la Ley para la inclusión de las personas con Discapacidad del Estado de México. Artículo 10 Fracción I y II de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 108 fracciones IV, VI y XV del Reglamento Interno del SMDIF de Tlalnepantla de Baz.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
		No aplica.			
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	
		No aplica.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona usuaria cuente con un diagnóstico médico que indique o refiera la atención a terapias de rehabilitación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acta de nacimiento del usuario.		SÍ	2	Manual de Procedimientos de la Dirección de Salud del SMDIF, publicado en la Gaceta Municipal número 38, sexta sección, con fecha 24 de octubre de 2024.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona usuaria.		NO	2		
3. Acta de nacimiento del padre, madre o tutor (en caso de ser menor de edad la persona usuaria).		NO	2		
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) del padre, madre o tutor (en caso de ser menor de edad la persona usuaria).		NO	2		
5. Identificación Oficial (INE) del padre, madre o tutor (en caso de ser menor de edad la persona usuaria).		SÍ	2		



6. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (del municipio de Tlalnepantla o de otros municipios).	NO	2																			
7. Notas médicas (diagnóstico médico de un especialista que indique la discapacidad)	SÍ	2																			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																					
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.																		
INSTITUCIONES PÚBLICAS																					
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.																		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona interesada solicita orientación e información en las UBRIS Tenayo y/o Angelica Aragón. 2. La persona usuaria es referida con personal de trabajo social, a fin de entregar la documentación requerida y obtener una cita. 3. La persona usuaria colabora con personal de trabajo social a fin de integrar el expediente. 4. La persona usuaria realiza el pago por la terapia física, ocupacional y/o rehabilitación correspondiente y le entregan el recibo de pago. 5. La persona usuaria acude puntualmente a la terapia física, ocupacional y/o rehabilitación correspondiente en el horario y día establecido. 																				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	59 minutos.																				
COSTO:	<table border="1" data-bbox="367 1087 1021 1941"> <thead> <tr> <th data-bbox="367 1087 590 1232">SERVICIO</th> <th data-bbox="590 1087 774 1232">COSTO</th> <th data-bbox="774 1087 1021 1232">DESCUENTO CON CREDENCIAL DEL INAPAM/ DISCAPACIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="367 1232 590 1377">TERAPIA DE LENGUAJE</td> <td data-bbox="590 1232 774 1377">\$ 75.00</td> <td data-bbox="774 1232 1021 1377">10%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="367 1377 590 1522">TERAPIA FÍSICA</td> <td data-bbox="590 1377 774 1522">\$ 75.00</td> <td data-bbox="774 1377 1021 1522">10%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="367 1522 590 1667">ESTIMULACIÓN TEMPRANA</td> <td data-bbox="590 1522 774 1667">\$ 50.00</td> <td data-bbox="774 1522 1021 1667">10%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="367 1667 590 1813">TERAPIA PSICOPEDAGÓGICA</td> <td data-bbox="590 1667 774 1813">\$ 60.00</td> <td data-bbox="774 1667 1021 1813">10%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="367 1813 590 1941">TERAPIA ECUESTRE</td> <td data-bbox="590 1813 774 1941">\$100.00</td> <td data-bbox="774 1813 1021 1941">10%</td> </tr> </tbody> </table> <div data-bbox="1021 1087 1505 1941"> <p>Fundamento jurídico: Catálogo de Cuotas de recuperación por la prestación de bienes y servicios para el periodo 2025 – 2027, aprobado en la Quinta sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 14 de marzo 2025</p> </div>			SERVICIO	COSTO	DESCUENTO CON CREDENCIAL DEL INAPAM/ DISCAPACIDAD	TERAPIA DE LENGUAJE	\$ 75.00	10%	TERAPIA FÍSICA	\$ 75.00	10%	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	\$ 50.00	10%	TERAPIA PSICOPEDAGÓGICA	\$ 60.00	10%	TERAPIA ECUESTRE	\$100.00	10%
SERVICIO	COSTO	DESCUENTO CON CREDENCIAL DEL INAPAM/ DISCAPACIDAD																			
TERAPIA DE LENGUAJE	\$ 75.00	10%																			
TERAPIA FÍSICA	\$ 75.00	10%																			
ESTIMULACIÓN TEMPRANA	\$ 50.00	10%																			
TERAPIA PSICOPEDAGÓGICA	\$ 60.00	10%																			
TERAPIA ECUESTRE	\$100.00	10%																			



	MASOTERAPIA	\$ 45.00	10%					
	TERAPIA OCUPACIONAL	\$ 70.00	10%					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas correspondientes del Subsistema Tenayo y/o Angélica Aragón.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	<p>Se iniciará con la atención al tener contacto con el área de Trabajo Social, quien brindará información y orientación sobre la consulta con el Médico Rehabilitador; se verifica si existe un documento clínico emitido por un especialista que indique el diagnóstico y el tratamiento para el usuario, a fin de agendar una cita para consulta.</p> <p>Una vez agendada la cita, el Médico Rehabilitador valora y determina el tipo de terapia a tomar, la frecuencia y el tiempo de la misma; se referirá con Trabajo Social para la integración del expediente, apertura de carnet y agenda de cita para la (s) terapia (s) correspondiente (s).</p> <p>En caso de que la terapia en rehabilitación o la atención no se pueda brindar en las Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), se realizará la referencia Médica a una institución pública.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz				Área de Rehabilitación para Personas con Discapacidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtro. Omar Avilés Gutiérrez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Convento de Santa Mónica esquina Convento de San Fernando	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	53612115	126	N/A	discapacidad.rehabilitación@difltalnepantla.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social Angelica Aragón						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Jesús Gerardo Torres Bolaños						
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Hermilio Mena	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Lázaro Cárdenas 2ª Sección		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			



C.P.:	54189	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00- 17:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57181851	No aplica	No aplica	discapacidad.rehabilitación@diftlanepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social El Tenayo				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Jesús Gerardo Torres Bolaños				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prolongación Vallejo 100 Metros		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	El Tenayo		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57181851	N/A	N/A	discapacidad.rehabilitación@diftlanepantla.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tengo que pertenecer al municipio de Tlalnepantla de Baz para tener el servicio?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se necesita contar con un diagnóstico previo, para recibir la atención?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario ir acompañado de un familiar o tutor?				
RESPUESTA:	Si el usuario es mayor de edad, este podrá estar solo en las sesiones y el tutor, responsable o acompañante deberá esperar afuera del espacio de atención. En caso de ser menor de edad o que su discapacidad genere dependencia podrá permanecer en la sesión.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Servicios médico-asistenciales para personas con discapacidad. Prevención de la discapacidad (PREVIDIF). Atención de Trabajo Social para personas con discapacidad.					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/mayo/2025
C. Jesús Gerardo Torres Bolaños Titular de Unidad de Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Mtro. Omar Avilés Gutiérrez Subdirector de Prevención y Asistencia Familiar	

